

ALBUM DE LA ALHAMBRA

PREPARATIVOS EN LA ALHAMBRA ANTE LA VENIDA DE FELIPE V ¹

FELIPE V estuvo en Granada desde el 23 de marzo de 1730 hasta el 5 de junio de este mismo año. Venía de Sevilla, donde residía por entonces, pero al aumentar el calor en esta ciudad decidió marchar a Granada, saliendo de Sevilla el 11 de marzo de 1730 y llegando a esta ciudad el 23 por la tarde. El rey vino a nuestra ciudad atraído simplemente por sus bellezas y por la caza, a la que dedicó la mayor parte de su tiempo. Al principio Felipe V se hospedó en la Alhambra yendo por las tardes a cazar faisanes al Soto de Roma, pero dada la distancia que había entre la Alhambra y esta comarca, los reyes decidieron cambiar su residencia a este último lugar, y así lo hicieron en abril. En el palacete existente en él sólo

¹ El presente artículo constituye una parte de mi Memoria de Licenciatura, titulada "La estancia de Felipe V en Granada", dirigida por el Cat. H^a Contemporánea Dr. D. José Cepeda Adán y presentada en la Universidad de Granada en noviembre de 1973. Aunque el asunto concreto sobre el que escribo ha sido tratado por investigadores consagrados, tales como Juan de Echeverría (*Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades y Monumentos, dados a luz por el célebre Padre Juan de Echeverría, por los años de 1764 y ahora nuevamente reimpresos e ilustrados con algunas pequeñas notas* P. D. y M. P. Granada, Impr. Nueva de Valenzuela, 1814, 2 vol.), Antonio Gallego Burín (*Granada. Guía atística e histórica de la ciudad*. Fundación Rodríguez-Acosta, Madrid, 1961, y *La Alhambra*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1963, Macario Golferichs (*La Alhambra. Investigación y estudio histórico, arqueológico y artístico de este Monumento*. Barcelona, David, 1929.), Manuel Gómez-Moreno (*Guía de Granada*. Granada, Imp. de Indalecio Ventura, 1892), José y Manuel Oliver Hurtado (*Granada y sus monumentos árabes*. Málaga, Impr., de M. Oliver Navarro, 1875.) y Luis Seco de Lucena (*La Alhambra. Novísimo estudio de Historia y Arte* 2.^a ed. Granada, Impr., "Artes Gráficas Granadinas", 1920.), para su redacción me he basado en los documentos conservados, en su mayor parte, en el Archivo de la Alhambra de la ciudad de Granada, así como también en los Archivos Municipal, de la Catedral y de la Parroquia del Sagrario, de dicha ciudad.

podieron albergarse los reyes y los príncipes, pasando los infantes D. Carlos y D. Felipe a una casa situada a media legua de aquel. Los infantes D. Luis, D.^a M.^a Teresa y D.^a M.^a Antonia Fernanda quedaron en la Alhambra. En el Soto de Roma permanecieron desde el 13 de abril al 5 de junio, pero al acercarse el verano, la Corte decidió marchar a Cazalla. Allí permaneció hasta agosto y el 23 de ese mes entró de nuevo en Sevilla ².

La ciudad de Granada hubo de realizar muchos preparativos desde que se empezaron a tener noticias, a principios del año 1729, de la posible venida de Felipe V a ella. Hubo que hacer obras con objeto de adecentar la ciudad ³, pero sobre todo se trabajó en la Alhambra ya que se esperaba que el rey residiera en el Palacio Real; fue necesario ver el espacio de que se disponía para acoger a la comitiva de Felipe V y, con ese fin, una delegación recorrió las casas de la Alhambra y de la ciudad anotando las que estaban deshabitadas y las que tenían lugar suficiente para albergar gente; se hizo asimismo una relación de los mesones y posadas existentes.

Todos estos preparativos planteaban problemas por la escasez de medios económicos de la ciudad ⁴, ello da lugar a conversaciones del Ayuntamiento con el Cabildo de la Catedral, para el que el problema económico fuera menos agudo, y a la escritura de una serie de cartas al rey solicitando facultad para disponer de algunas cantidades que pagarían aumentando determinados impuestos.

Al divulgarse la noticia de la venida a Granada de los Reyes, se vió la necesidad de realizar algunas obras de reparación en el Real Alcázar de la Alhambra para que pudiera ser habitado ⁵. El Marqués de Alhendín de la Vega, teniente de Alcaide de esta fortaleza, consultó al rey sobre la necesidad de dichas obras y, como consecuencia, de "algunos caudales para ello" ⁶. Su Majestad dispuso que el corregidor de la ciudad pusiese a disposición del teniente de Alcaide setenta mil reales, para llevar a cabo las reparaciones necesarias. Comenzaron los trabajos de reparación y, al mismo tiempo, se iniciaron nuevas obras. Existe un documento ⁷

Patronato de la Alhambra y Generalife

² Todos estos datos aparecen en un documento conservado en la *Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid. Leg. 9-5724, fols. 109-126.

³ Lo referente a las obras realizadas en la ciudad se conserva en el *Archivo Municipal Granadino*, leg. 1930 y Libros de Actas de 1729 y 1730.

⁴ Se deduce de los documentos conservados en el *Archivo Municipal Granadino*, leg. 1930 y Libros de Actas de 1729 y 1730, y en el *Archivo de la Catedral* de la misma ciudad, libro 25, años 1729 y 1730.

⁵ Todo lo referente a las obras realizadas en la Alhambra se conserva en el *Archivo de la Alhambra*, leg. 211 (L-206).

⁶ Arch. Alh., leg. 211 (L-206) 3.

⁷ Arch. Alh., leg. 211 (L-206) 5.

fechado el 21 de abril de 1729, en Cádiz, se trata de una carta dirigida al Señor Marqués de Alhendín de la Vega y firmada por un tal Francisco de Varas y Valdés en la que este último manifiesta hallarse en posesión de una real orden dirigida por Don José Patiño para remitir a Granada y entregar al Marqués de Alhendín una mercancía consistente en mil quinientos diez “vidrios cristalinos de la marca ordinaria”, cinco vidrios de 95 cm. de alto por 83,50 cm. de ancho aproximadamente (“cinco vidrios de a vara y seis dedos de alto y vara de ancho”, teniendo en cuenta que la vara equivale a 83,59 cm., que una vara tiene cuatro palmos y un palmo doce dedos), siete de 87 cm. de alto por 42 cm. de ancho (“siete de a vara y dos dedos de alto y medio de ancho”), tres espejos de 62,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho (“tres vidrios espejos de tres cuartas de alto y dos tercios y dos dedos de ancho”) y cuatro vidrios de 43,50 cm. de alto por 28 cm. de ancho (“cuatro vidrios de media vara y un dedo de alto y una tercia de ancho”). En el citado documento, Francisco de Varas y Valdés expresa haber efectuado la compra y advierte que en algunos de los vidrios grandes hay diferencia de unos 2 cm. con respecto a los encargados “por no haverlos tan ajustados como se desean”, pero que son todos de la mejor calidad que pudo encontrar.

Además de los setenta mil reales, a medida que se avanzaba en las obras, fue necesario solicitar ante el rey otras cantidades, por medio de representaciones enviadas por el Marqués de Alhendín de la Vega, hasta que Su Majestad, posiblemente pareciéndole los gastos excesivos, dió orden de que se cesara en los trabajos que se estaban realizando, quedando las obras en el estado en que se encontraban. El 15 de mayo de 1729 el Marqués de Alhendín enviaba a Felipe V noticia del estado de las obras realizadas en el Real Alcázar, exponiéndole la necesidad de caudal para que estas pudieran continuar. El 19 de este mismo mes, Don José Patiño, en nombre del rey, escribía una carta al citado Marqués disponiendo que se cesara enteramente en los trabajos hasta nueva orden por haber resuelto Su Majestad no pasar a la ciudad de Granada por aquel entonces. El día 25 de mayo de 1729, Francisco Pérez de Orozco, maestro mayor de las reales obras de la fortaleza de la Alhambra, realiza por orden del teniente de alcalde una memoria individual del estado en que quedó la obra de “los vidrios cristalinos ordinarios” y del dorado del camón de la Real Capilla, al suspenderse las obras, una vez hecho el reconocimiento en presencia del Marqués de Alhendín, de Don Baltasar Baraona y Baldibia, veedor y contador de las reales obras, y de Don Mateo López del Pozo, pagador de las mismas. El camón de la Real Capilla fue tasado en 2.600 reales, teniendo en cuenta que se hallaba aparejado y embolado y más de la mitad dorado y bruñido, así como el trabajo realizado por el maestro encargado de la

obra. Respecto a los vidrios ordinarios, colocados en bastidores o sólo emplomados, sumaban 1.219 que, a dos reales y medio cada uno, importaban 3.047 reales y medio. Los vidrios cristalinos cortados, emplomados y sentados, eran 877 que, a real y medio cada uno, importaban 1.315 reales “según el papel de ajuste que tienen echo dichos maestros y para en la Contaduría de dicha fortaleza”⁸.

El 24 de mayo, pues, de 1729 quedaron interrumpidos los trabajos en la Alhambra, siendo necesaria una revisión de los fondos existentes en las Reales Arcas para la satisfacción y pago de los operarios y materiales consumidos en dichas obras en los últimos diez días, desde el 15 hasta el 24. Primeramente se ajustaron las cuentas correspondientes a la semana que transcurrió desde el 15 al 22 de dicho mes, “se formó y hiso nómina como se ha de uso y costumbres en las reales obras de esta dicha fortaleza y según reglas de esta Contaduría”⁹, ascendiendo el importe a 13.433 reales y 16 maravedies. “Como se ha asimismo de uso y costumbre se abrieron las Reales Arcas y sacaron de ellas tres mil doscientos ochenta y un reales y siete maravedies por no aver más cantidades para socorrer en algún modo a dichos operarios y dueños de los materiales gastados y consumidos en dichos siete días de la referida semana como en efecto se pagaron y distribuyeron entre los susodichos”¹⁰. Quedó en deuda, pues, una cantidad de 10.152 reales y 9 maravedies, con respecto a la citada semana. Pero continúa el documento: “Como consta de la referida nómina que para en poder de Don Matheo Lopez del Poso pagador de las reales obras de esta dicha fortaleza y asi mismo aviendo corrido después de la misma antecedente y antes de dicha orden de Su Majestad tres días de otra semana que fueron desde el día veintidós hasta el día veinticuatro de dicho mes de Maio y acordándose en virtud de Junta celebrada por dichos oficiales reales se hisiese nomina de dichos tres para venir en conocimiento de el todo que se estaba debiendo de operarios y materiales consumidos y conducidos a estas reales obras en dichos diez días se hizo y importo la nomina de dichos tres días catorce mil doscientos y cinquenta y nueve reales y treinta y tres maravedies...”.

En consecuencia, es fácil ver, si sumamos a 10.152 reales y 9 maravedies los 14.259 reales y 33 maravedies de los tres últimos días, que la cantidad debida ascendía a 24.412 reales y 8 maravedies, y así aparece expresado al final del documento: “... se resta debiendo a dichos operarios y dueños de materiales hasta dicho día veintiquatro de Maio veintiquatro mil quatrocientos dose reales y ocho ma-

⁸ Arch. Alh., leg. 211 (L-206).

⁹ Arch. Alh., leg. 211-4 (L-206) 4.

¹⁰ Arch. Alh., leg. 211-4 (L-206) 4

ravedies los que no están satisfechos por no aver cantidades de que pagarlos en las Reales Arcas de esta fortaleza...". La deuda fue saldada en septiembre de este mismo año de 1729 según consta en el documento: "Desimos todos los que aqui firmamos y sabemos firmar dueños de materiales consumidos en las reales obras de esta fortaleza de la Alhambra y operarios que hemos trabajado en ellas que hemos resebido de mano de el pagador de dichas reales obras en presencia y con asistencia de el señor beedor y demas señores oficiales reales las cantidades de maravedies que se nos quedaron debiendo de los diez días que trabajamos que fue quando se acabo y seso en los reparos de el Real Alcázar de esta dicha fortaleza. Alhambra de Granada y septiembre mese de mil setescientos y veintinuebe año".

Se conserva el documento ¹¹ del trato realizado con los maestros de vidrieros, Cristóbal y Marcos Sánchez Navarro "que han de sentar los bidrios cristalinos y sentar y poner los odinarios", en el que se acuerda que dichos maestros pondrán disponibles "en poder del señor alcayde dos mill y quinientos bidrios hordinarios por bia de fianza mil ojas de lata luego de contado para empezar la obra de bidrieros de esta fortaleza", con la responsabilidad, por parte del señor alcaide, de retribuirles el trabajo por semanas, a razón de dos reales y medio por cada vidrio entero, basto, guarnecido de plomo y puesto en los bastidores y, en caso de ser necesario emplear trozos de vidrio menores, dos reales y medio por el número de trozos que, en conjunto, equivalieran a un vidrio entero: "se ha de pagar por dicho señor alcayde a los expresados cada bidrio basto guarnesido de plomo y puesto en los bastidores que para ello se lo an de dar echo de baretas de fierro a dos reales y medio cada un bidrio entero y si necesitasen dichas bidrieras medios bidrios o menores porziones estas se an de regular al tamaño del bidrio principal pagandole a los dos reales y medio por todas las que compusieren uno de ellos pagandole dicho señor por semanas al precio expresado el importe de los que en ella se ubieren engastado dejando en poder de dicho señor el resto de los bidrios por bia de fianza asta su conclusión". Respecto a los vidrios cristalinos, los hermanos Cristóbal y Marcos Sánchez Navarro se obligan a engastar los necesarios, al precio de real y medio cada vidrio, recibiendo el importe de su trabajo por semanas y sin hacerse responsables de los vidrios que se rompieran al ser colocados. Veamos lo que dice el documento al respecto: "asimismo se obligan a engastar cada un bidrio de cristal en oja de lata los que dicho señor marques dijese necesitar a precio de real y medio cada un bidrio como asimismo los que de dicha expezie se nos dijese aver de ser su engaste en plomo lo an de aser al

¹¹ Arch. Alh., leg. 211 (L-206) 4.

mismo precio pagandose por dicho señor por semanas el importe de los que engastan siendo en la misma conformidad que en los expresados de aversenos de dar. echas las baretas de fierro y los bastidores de madera no siendo de nuestra cuenta el bidrio de christal que al ponerle se quebrase". Los maestros de vidrieros firmaron el acuerdo con el marqués de Alhendín de la Vega el 2 de mayo de 1729, para empezar su trabajo el día cuatro de dicho mes, ocupando a todos los oficiales y maestros de la profesión existentes en la ciudad y obligándose a deshacerla y volverla a hacer cuantas veces fuera necesario hasta que el marqués quedara satisfecho de la obra.

Cuando se detuvieron los trabajos se habían realizado las siguientes obras y reparaciones ¹²:

Las alhamedas se ensancharon para que pasaran dos coches. Se hicieron de nuevo tres alhamedas.

En el Palacio Real, dentro del grupo de construcciones que componía el Mexuar, en el aposento destinado a capilla cristiana, antigua sala de Consejos, en la que el rey daba audiencia, se abrió una nueva puerta y se hizo Sacristía, se rebajó el piso, se construyó el actual tape del zaguanete y se hizo desaparecer la cúpula. Fue entonces cuando se elevó el actual altar y el coro alto. Se colocó bajo el coro un cancel de vidrios y madera tallada y dorada, todo lo cual se quitó en 1930. Debajo de la Tribuna se hizo el camón de madera y talla, se pusieron cristales y se empezó a dorar, quedando aparejado y embolado.

En tiempo del emperador Carlos V e había construido una escalera que, al desembocar en uno de los cenadores del Patio de los Arrayanes, ponía en comunicación el Real Alcázar con la vivienda que ocupaba el teniente de alcaide. Esta escalera fue hecha de nuevo en esto días "para incorporar con más desencia la vivienda que hasta el presente ha serbido a los thenientes de alcaides". Dicha vivienda, destinada a los príncipes, hubo de ser objeto de costosas reparaciones, pues fueron enlucidos todos sus cuartos y puestas muchas puertas y ventanas de nogal todas nuevas, algunas de las cuales costaron quinientos reales. Se hizo tocador y desahumerio nuevo y la sala que los alcaides habían convertido en cocina, que conservaba su techo, dorado, fue hecha de nuevo sala. Asimismo se hizo una cocina "de mucho costo" y se pusieron cerraduras, cerrojos, pasadores y aldabas de hierro en la mayor parte de las puertas y ventanas, "y otras muchas cosas que por impertinentes no expreso"

En el Patio de los Arrayanes se enlozaron los cenadores. Se enlozó el Cuarto Dorado, antesala de Comares. En el Cuarto de Comares se compusieron los agu-

¹² Arch. Alh., leg. 211 (L-206) 3.

jeros y talla destruida, sobre el arco de entrada se pusieron vidrios. En los arcos de las cornisas, vidrios y bastidores nuevos de madera, así como en las 16 puertas-ventanas de esta sala, en cuyos arcos altos se pusieron bastidores y vidrios ordinarios.

Hubo que arreglar las habitaciones inmediatas al Tocador de la Reina, construidas entre esta torre, la muralla y los baños, sobre los jardines que rodeaban el palacio. Componen un grupo de seis salas, las dos primeras situadas entre los patios de la Reja y de Daraxa y se conocen con el nombre de habitaciones de Washington Irving. Todas tuvieron en sus paredes pinturas al temple, obra de Julio Mayner y Alejandro Aquiles, representando sobre fondo blanco, flores, monstruos, animales y figuras humanas, hubo que blanquear las paredes porque estaban en muy mal estado debido al poco cuidado de los visitantes. Al ser blanqueadas, se perdieron las pinturas.

El Tocador de la Reina estaba muy maltratado porque los alcaldes enseñaban la casa al público. Destinado en tiempos de Carlos I, a tualaeta de la Emperatriz, ese mismo destino se le dio para la venida de Felipe V, para ello hubo que renovar las pinturas renovando las que ya tenía, fueron restauradas por Martín de Pineda Ponce. Se añadieron las dos letras F e Y que dicen Felipe e Isabel, ya que la F tiene añadida una e pequeña que significa Felipe, en lugar de Fernando como se pensó en un tiempo. Se pusieron en su contorno interior y exterior bastidores de madera con abrazaderas y tornillos de hierro para poner y asentar vidrios y espejos.

La Sala de las Frutas se enlució de yeso blanco.

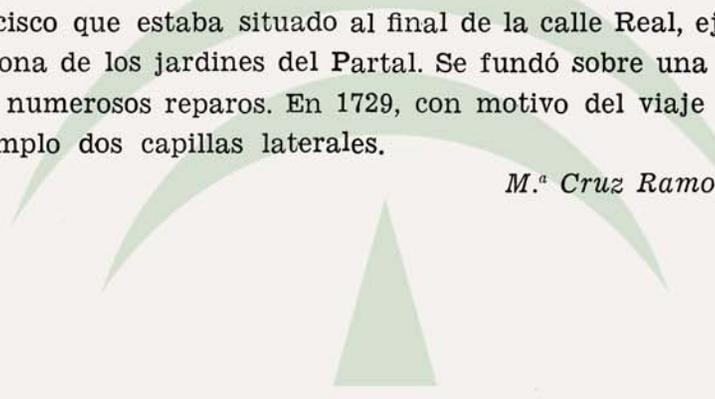
El Cuarto de las Camas y los Baños se restauraron, como las demás habitaciones circundantes. Se compusieron las cañerías y caldera de cobre en donde se calentaba agua para los baños.

Respecto al Palacio de los Leones, en el patio se recubrieron las cañerías que son de plomo. A todas las fuentes le pusieron saltadores de latón. Se solaron de nuevo los cenadores y se compusieron sus paredes, imitando lo antiguo. En la Sala de las Dos Hermanas se restauraron las paredes y se enlució lo que estaba liso, sin tallar. Lo mismo se realizó en la Sala de los Abencerrajes. La Sala de los Mocárabes estaba cubierta en un principio por una bóveda de mocárabes demolida por lo quebrantada que quedó en 1590 a consecuencia de una explosión. Entonces se dividió en dos partes, cubriéndose la de la izquierda, en 1614, con otra bóveda de yeso de forma elíptica, trazada por el pintor Blas de Ledesma, y separándose ambas entre sí, hasta 1636, con una reja, por lo que entonces se nombró a esta parte "salón de las rejas". La bóveda de Ledesma ostenta las iniciales F. Y.

de Felipe V e Isabel de Farnesio, colocadas sin duda con motivo de la estancia en Granada de los monarcas.

Respecto a la Torre de las Damas y en los altos de los terrenos que fueron huerta de la Iglesia de Santa María, estuvo el palacio de los Marqueses de Mondéjar, Condes de Tendilla y Alcaldes de la Alhambra, al primero de los cuales lo cedieron los Reyes Católicos y que recibían por herencia, pero en este tiempo perdieron ese derecho por haber seguido el partido del Archiduque Carlos de Austria en la guerra de Sucesión. Entonces quedó abandonada la vivienda, estableciéndose en las habitaciones del Mexuar los nuevos alcaldes de la Fortaleza, nombrados directamente por la Corona. Del citado palacio, que debió ser de los más importantes del recinto sólo quedan restos de cimientos y muros y una gran alberca árabe, pues sus propietarios dispusieron su demolición cuando Felipe V los despojó de la alcaldía, vendiéndose los restos en 1795. Las obras afectaron también al Convento de San Francisco que estaba situado al final de la calle Real, eje de la Alhambra alta, en la zona de los jardines del Partal. Se fundó sobre una casa árabe, pero fue objeto de numerosos reparos. En 1729, con motivo del viaje de Felipe V, se agregaron al templo dos capillas laterales.

M.^a Cruz Ramos Torres



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife